



Consejo de Ministros

Autorizada la aplicación del Fondo de Contingencia para que el Ministerio del Interior atienda al acuerdo de equiparación salarial

28 de julio de 2020.- El Consejo de Ministros ha autorizado la aplicación del Fondo de Contingencia por importe de 232.667.136,96 euros y la concesión de un suplemento de crédito al Ministerio del Interior por la misma cuantía para cumplir con el acuerdo de 12 de marzo de 2018 sobre la equiparación salarial de Policía y Guardia Civil.

El objeto de la medida es consolidar en el presente año lo dispuesto en el acuerdo suscrito entre el Ministerio del Interior, Sindicatos de Policía Nacional y Asociaciones Profesionales de la Guardia Civil.

Para dar cumplimiento al segundo tramo previsto en el Acuerdo, en el año 2019 se tramitó un importe de 232.667.136 euros. Como consecuencia de la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018, es necesario consolidar en el presente ejercicio el incremento retributivo para conseguir la mencionada equiparación salarial aprobada en el Acuerdo alcanzado en marzo de 2018.